

LA CRÓNICA



PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Guadalajara: un mes 50 céntimos.
En toda España: trimestre 1'50 pesetas,
y año 5'50.
Extranjero: año, 11 pesetas.
Ultramar: año, 9 pesetas.

Guadalajara 12 de Junio de 1897
Oficinas: JAUDENES, 18, pisos segundo y bajo
Se publica los miércoles y sábados
Pago anticipado

PRECIOS DE ANUNCIOS
Línea corta en cuarta plana, 5 céntimos;
en tercera, 15; en primera, 25.
Esquelas de defunción, pequeñas, en cuar-
ta plana, 2'50; en tercera, 5.
Reclamos y comunicados, 25 céntimos.

N.º 961

¡PAF!! ¡PAF!!!

La situación tormentosa de la política se ha resuelto no eliminando, como era de presumir, la electricidad de que se hallaba repleto el ambiente, no, sino produciendo mayor cantidad de fluido que al saturar totalmente la atmósfera, ha producido una detonación en las alturas tan grande é intensa, que repercutirá hondamente y con gravísimo daño en todo orden de cosas, en todo lugar y rincón; en las guerras ultramontanas, en el interior, en el exterior, en los círculos y en las plazas, en la ciudad y en la aldea, en el político y en el labriego, en los altos y en los bajos, si le estos se exceptúan los filipinenses ministros de Gracia y Ultramar.

¡Paf!! hizo un duque hiriendo en la mejilla á un sabio y respetable senador, y el sonido extridente del golpe causó el vacío en derredor de un gobierno, sostenido tan sólo por flojas y endebles raíces.

Aquella bofetada horrenda, propia de un sayón pretoriano, llenó de vergüenza y oprobio á tirios y troyanos, provocando al fin la crisis total de un gobierno, cuyos ministros, sin embargo, no han llegado á dimitir. Hizolo por ellos el engendrador de raros y monstruosos procedimientos, el *tu-á-tem* Cánovas, el malagueño blando, flexible y ductilísimo D. Antonio.

Crisis laboriosa ésta, á la que dentro y fuera de España se la dió importancia suma; saludaronla las bolsas con un alza, símbolo de la próxima subida del partido liberal. Cinco días de expectación tenaz y espeluznante para los conservadores que se alejaban, y un quinario de júbilo y de idealismo para los sagastinos, cuya creencia de advenimiento era unánime. Y tras consultas especiales al elemento militar, después de sacar de su retiro á Martínez; tras consultas múltiples que presagiaban la total ruina del conservadurismo, ¡paf!!! sonó en la tarde del último domingo un golpazo seco, tremendo, horriboso; golpe de latiguillo, manguzada de cuello vuelto que al herir el rostro del país producirá titánica convulsión en el pueblo.

¡Ah! El sopapo senatorial ha traído complicaciones de muy difícil desenredo, amasando la soberbia canovera ese otro golpe, cuyos resultados serán graves en demasía.

Continuará España despoblándose y vaciando sus arcas, llenas ya tan sólo

de un puñado de pesetas y algunos millones de trampas, y esa guerra seguirá hasta llevarnos quien sabe dónde.

Y vendrá el día en que sin medios de solución, consumidos los recursos todos, se pretenda que Sagasta anime lo muerto, lo desvencijado, lo ya putrefacto, y entonces, ¡ah! entonces aún puede que repercuta el sonido del golpazo último, repitiendo sin cesar: ¡Paf!!!... paf!!!... paf!!!

Apuntes al vuelo

Ya tenemos sancionadas las leyes económicas aprobadas en las Cortes de prisa y corriendo.

Esas leyes económicas son obra del gran ministro hacendista Sr. Navarro-Reverter.

Son obras navarras, que no pasan en Aragón.

Son leyes de matute.

Introducidas á espaldas de las oposiciones.

Y lo peor es, que á pesar de ser género introducido de matute, nos lo va á hacer pagar muy caro el gran ministro hacendista.

Dos epígrafes de la primera plana de *El Nacional* de anteaer:

- La Torre de Babel.
- De tumbo en tumbo.

¿En España tales cosas?

Creíamos no podían ocurrir mandando los conservadores.

Escribe *El Correo Español*:

«No tenemos, dice *El País*, ninguna vela en este entierro de las instituciones, pero unimos nuestra voz á la de los que piden que se hagan públicos los consejos dados al poder moderador.

¡Bueno!
Pues nosotros, no teniendo, como no tenemos tampoco vela en el entierro de las instituciones, votamos por lo contrario.

No queremos que se nos revuelva el estómago.

¡Tapa, tapa!

Dice un periódico—conservador había de ser—que el Gobierno ocupa su atención en obras de utilidad, y muy particularmente el ministro de Hacienda.

Temblad contribuyentes.

Todo lo bueno que puedan hacer los conservadores es aumentarnos las contribuciones.

Hasta que no alcancen para pagar las rentas.

Como sucede en muchas industrias.

Crónica internacional

Ni un sólo paso han dado hacia la paz los representantes europeos y Zegrin-Pacha en las sesiones por ellos celebradas en estos últimos ocho días en Constantinopla. El asunto conserva el mismo aspecto de gravedad, gravedad que á nuestro juicio irá aumentando de día en día, de no conseguirse pronto un arreglo definitivo.

Turquía sigue firme en su propósito de no abandonar la Tesalia, y las potencias, y con ellas Grecia, negándose á acceder á sus deseos, como es lógico.

En las reuniones celebradas por los encargados de convenir las bases de la paz, bien palpable y sumariamente se ha demostrado cuál es el empeño mayor del sultán. La excesiva indemnización de doce millones de libras esterlinas que pedía, ha venido á reducirse á tres, cantidad ya aceptada por ambas partes; pero en lo que se relaciona á la cesión de terrenos, no hay acuerdo ni lo habrá en tanto no sea otra la actitud de las potencias europeas frente á Turquía.

La proposición de aquéllas concediendo la rectificación de la frontera por dos puntos, ha sido rechazada por ésta, hecho que demuestra ser la completa posesión de la Tesalia el beneficio principal ó único que el emperador quiere sacar de las victorias de sus tropas, ambición obligada por el elemento militar ó partidario de la guerra, á cuyas presiones obedece, por conocer sobradamente cual será su destino si no se deja llevar, aunque sea aparentemente, de esas corrientes bélicas y ambiciosas que dominan en sus estados.

Decimos al principio que el asunto tendrá aspecto más grave á medida que el tiempo trascurra sin llegar á un arreglo, fundados en varios motivos. El telégrafo nos ha anunciado la llegada de 20.000 labradores macedonios á Tesalia, con ánimo, sin duda, de posesionarse de los terrenos abandonados por los griegos. ¿A qué obedece tal hecho? ¿Qué significa? ¿Puede ser un obstáculo para que Europa alcance de buenos modos lo que es de justicia?

Estas preguntas, á nuestro juicio, tienen, con esta observación, respuesta, desde luego desfavorable para Gre-

cia: los macedonios son súbitos de Turquía, y por tanto, bien pueden obedecer órdenes de su emperador. Nada nos han dicho aún acerca de la restitución de esos 20.000 invasores: mas aunque fueran cristianos que aprovecharan el estado actual del territorio turco, para sacudir el yugo otomano, no restaría gravedad al hecho, porque al fin eran súbitos del sultán y no dejarían de ser arma que éste podría esgrimir frente á Europa para conseguir la anexión definitiva de la Tesalia.

Teniendo en cuenta el estado de ánimo que reina entre los otomanos, se ve que esa hipótesis es la de menos fundamento, y que es muy probable obediencia tal incursión á creerse, cosa bien generalizada entre ellos, dueños ya de los terrenos tomados por sus tropas.

Síntoma tan poco tranquilizador como el que dejamos apuntado, es el paso dado por los Kutsos valacos de la región helénica, al elevar una exposición á la Sublime Puerta pidiendo se anexionara la Tesalia y acusando á Grecia de hechos que reclaman la civilización. Igualmente tiene gravedad, en nuestro creer más de lo que parece, y sobre todo para mañana, el desusado movimiento de tropas en Turquía.

Hoy, como en los días en que el ejército invasor marchaba triunfante hacia el interior de Grecia, de las provincias más apartadas del imperio islámico, llegan á Constantinopla millares de hombres donde reciben armas y equipos para después formar regimientos y cuerpos de ejército.

La Salónica continúa siendo fuertemente fortificada y lo mismo la parte más estratégica del territorio griego. Los 80.000 soldados con que tan cómodamente venció Edhem-Bajá al enemigo, hanse convertido en 200.000; y es tal la disposición de las tropas turcas y tantos los elementos llevados á las posiciones en que las sorprendió el armisticio, que se tiene por seguro que una vez reanudada la guerra no tardará ocho días en verse Atenas en poder de los otomanos.

De malos gobernantes siempre tuvieron fama los turcos; mas como militares astutos y valerosos, en todos los tiempos marcharon con los primeros del mundo. Las disposiciones que desde el armisticio está tomando la Sublime Puerta, patentizan que aún no han perdido esa última cualidad.

¿Que ahora no se firma la paz? pues en ocho días está en Atenas á imponer su soberana voluntad.

bre los casos dudosos y no previstos en este Reglamento.

Presidente

Art. 25. Sus cargos y facultades son: 1.º Firmar y remitir á los socios, autoridades y personas que convenga, cuantos documentos, cantidades y efectos se precisen. 2.º Convocar á toda clase de sesiones y conferencias, siquiera con ocho días de antelación. 3.º Presidir, ordenar y concluir las discusiones; resumir las conferencias y suspender y levantar las sesiones, cuando la Junta lo creyere justo. 4.º Resolver en casos graves y urgentes, noticiándolo sin demora á la Directiva, cuyos miembros le ayudarán en cuantos asuntos y ocasiones él necesite y pida. Y 5.º Ejecutar los acuerdos sociales.

Vicepresidente.

Art. 26. Reemplazará en las ausencias y enfermedades del Presidente, teniendo en este caso análogos derechos y deberes.

Tesorero.

Art. 27. Hará de Vicepresidente, en imposibilidad de éste, correspondiéndole, además: 1.º Llenar los Registros que acuerde la Directiva. 2.º Recaudar oportunamente las cuotas y multas del art. 5.º, y los donativos citados en el art. 14, teniendo todo á su cargo. 3.º Pagar á la

acta consiguiente se enviará copia á la Secretaría del distrito.

IX.—Derechos y deberes de la Junta

Art. 24. La directiva tiene individualmente los mismos derechos y deberes que cualquier asociado, y además, los siguientes: 1.º La admisión de socios y concesión de socorro de supervivencia. 2.º Exigir cuotas y multas; admitir donativos; acordar los pagos y revisar las cuentas sociales. 3.º Incoar y activar expedientes para la percepción de derechos pasivos de todo socio jubilado ó fallecido, si él ó sus herederos abunan los gastos necesarios. 4.º Distribuir por Secciones la Biblioteca. 5.º Señalar fechas para las sesiones y conferencias; el tema expositivo y objetante en las últimas, y los pueblos, cuando considere preciso celebrar sesiones particulares y especiales. 6.º Dirigir en toda clase de Juntas y admitir ó desechar las reclamaciones, temas y proposiciones que presenten los socios. 7.º Designar los registros para la buena organización y marcha de la Sociedad y firmar las actas de las sesiones. 8.º Al renovarse la directiva, presentar una Memoria detallada sobre el estado de la Asociación en el bienio transcurrido. 9.º Auxiliar y representar ante las autoridades á todo socio vejado en sus derechos profesionales. Y 10. Resolver so-

sente la misma; explicar las proposiciones de socios tomadas en consideración, y exponer y discutir suficientemente el tema pedagógico propuesto. Se exigirá y archivará una copia del discurso del conferenciante.

Art. 13. Para hacer más provechosas las conferencias, la Biblioteca social se distribuirá entre las Secciones, quedando encargado de la entrega y custodia de los libros el último miembro de la Directiva que haya en cada Sección.

VII.—De los gastos y relaciones sociales.

Art. 14. Los gastos indispensables que haya en registros, convocatorias, correspondencia, libros ú objetos que se compran para instrucción y recreo de los socios, manutención de los asistentes á las juntas, comisiones y demás imprevistos, se satisfarán con los fondos y multas que se citan en los casos 3.º y 4.º del art. 5.º, con las penas señaladas en la última parte del caso 3.º art. 27, y con los donativos que se puedan lograr.

Art. 15. Para comunicar á los socios las convocatorias y resoluciones de esta Junta ó de las superiores, el Presidente y Secretario suscribirán y sellarán los oportunos documentos, y los remitirán sin demora á los interesados. Cada socio cumplimentará dichos escritos (si en ellos se estampa tal cláusula) y los enviará in-

En la Comandancia de Ingenieros de Valencia se soltaron dias pasados, a las cuatro y media de la mañana 12 palomas mensajeras de la estacion Colombófila militar de Guadalajara.

Los animalitos se han orientado apenas se hallaban a unos 300 metros de altura, y hacia aquella capital han dirigido rápidamente su direccion.

La suelta la han presenciado varios jefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros y muchos aficionados.

Tenemos entendido que el ministro de la Gobernacion estudia un proyecto para obligar a los Ayuntamientos a que se pongan al corriente en la rendicion de cuentas municipales, y cuyo efecto se formará por la Direccion general de administracion una estadística comprensiva del número de cuentas no rendidas desde 1880 hasta la fecha, así como también de las aprobadas y pendientes de aprobacion en igual periodo de tiempo.

Dentro de breve plazo resolverá el ministro de la Guerra la cuestion del régimen interior de las Academias militares.

Los informes son varios. El de Ingenieros, segun noticias, es que los alumnos no deben ser internos, pronunciándose decididamente en contra del internado y en pro de que continúen las cosas como hasta aqui, exponiendo los inconvenientes que ofrece el que los alumnos sean internos.

Juicios orales que se verán en la Audiencia de esta capital:

Día 15.—Juzgado de Molina; contra C. Oh. y A., por lesiones. Defensor señor Molero y procurador Sr. Ayuso.

Día 16.—Brihuega; contra J. G. M., por hurto. Defensor Sr. Zabía y procurador Sr. Valles.

El mismo día.—Pastrana; contra J. y J. S., por hurto. Defensor Sr. Aragón y procurador Sr. Ayuso.

Día 18.—Pastrana; contra G. I. por lesiones. Defensor Sr. Molero y procurador Sr. Rubio.

El mismo día.—Brihuega; contra M. G. y tres más por hurto. Defensor señor Hernandez (D. Lope) y procuradores Sres. Rubio y Valles.

Día 19.—Atienza; contra J. A. R., por lesiones. Defensor Sr. Carrasco y procurador Sr. Valles.

Ha sido destinado a Cuba el capitán de Ingenieros, recién ascendido, don Antonio Gómez de la Torre.

El cura párroco de Cañizar D. Vicente Pérez Baena, autor del escándalo de que nos hemos ocupado en anteriores números, ha sido condenado por el Juzgado municipal de esta capital, a la pena de 20 pesetas por cada una de las tres faltas que se le aprecian, ó sea de haber turbado levemente el orden público, y las otras dos de haber

lia», nombre bendito en la tierra y en el cielo.

Esta historia se cuenta entre Cancales y Pontorson, ambos colocados frente al monte de San Miguel.

PABLO FEVAL.

REALES ÓRDENES DE QUINTAS

Está publicandose el ministerio de la Gobernacion varias Reales ordenes referentes a consultas formuladas por las Comisiones mixtas de reclutamiento, cuyo contenido importa mucho conocer a los Secretarios de Ayuntamientos y a las familias de los quintos y hemos creído conveniente publicarlas todas en varios números seguidos.

He aqui hoy algunas de ellas: Empezaremos por una dictada a virtud de consulta de la Comisión mixta de Guadalajara.

Vista la consulta de esa Comisión mixta de reclutamiento respecto a si los mozos declarados cortos de talla a su incorporacion a los cuerpos, pertenecientes a sorteos anteriores, han de ser incluidos en el sorteo general de 1897:

S. M. el Rey, ha resuelto:

1.º Los mozos de reemplazos anteriores que por resultar cortos de talla a su incorporacion a filas quedarán excluidos temporalmente del servicio militar, y sujetos, por lo tanto, a las reservas legales, conservarán el número que obtuvieron en su respectivo sorteo para todas las contingencias de su responsabilidad, por lo que no han debido incluirse en el presente año.

2.º Que los que hayan sido incluidos en este último sorteo deben incluirse en la forma que previene el art. 71 de la ley de reemplazos vigente.

3.º Que dichos mozos deberán sufrir las citadas revisiones legales, tanto este año como los sucesivos, con arreglo a la ley, y si resultasen con la talla legal, sufrirán las resultas del número que obtuvieron en el sorteo respectivo.

Y 4.º Que lo mismo se practicará con todos aquellos que por cualquiera otra causa, después de sorteados en reemplazos anteriores, pasaron a las situaciones de excluidos temporalmente del servicio ó de soldados condicionales.

Vista una consulta del alcalde de Alcaraz, relativa al excedente de cupo del reemplazo de 1894, Simplicio Martinez Cano;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que proceda excluirle de este sorteo, con arreglo al art. 71 de la ley, y resolver que la disposicion transitoria se refiere sólo a los mozos de reemplazos anteriores, pero no a aquellos a quienes se entregaran excepciones después de sorteados, los cuales han de conservar el número que entonces obtuvieran, para responder al servicio militar si les cesa la excepcion.

Que de las conferencias actuales resulta la paz? pues nadie negará que ha influido mucho a su favor la actitud bélica que observa y los preparativos que hace para conseguir en muy breve tiempo derrotar a los griegos y hacerles aceptar las condiciones que quiera.

Europa es la única que puede evitar una cosa y otra, y acaso males mucho mayores de lo que se calcula.

CH. BOPHEX.

CUENTOS DE "LA CRÓNICA"

Nuestra Señora de la Familia

Amel el pastor y Fenora la rubia, su mujer, vivían en la parroquia de San Viñol, hoy anegada, en la bahía del Cancalé.

Fenora era buena y bonita. Amel fuerte y bueno. El llevaba la estatua de la Virgen en la procesion de 15 de Agosto. No tenía hijos, y esto les entristecía.

Cierta día que Amel volvía pensativo del monte encontró a Fenora llorando, y comprendiendo el motivo, le dijo:

Querida mía: teje un hermoso velo a la Virgen María: ya verás cómo en recompensa te envía un angelito a tu cuna para que le mezas.

Pero cuando ha discurrido un hombre una cosa así antes que su mujer?

Fenora tenía ya tejido el velo, más blanco que la nieve, y tan transparente como las nubes de verano.

La Virgen de San Viñol era riquísima, porque las gentes del país la colmaban de regalos: pero al ver aquel velo precioso que había allí puesto la piedad, se alegró y lo aceptó. Amel y Fenora tuvieron un niño, y la dicha se mecía en su cuna.

Cuando cumplió el niño nueve días, Fenora, que aun estaba débil, le cogió en sus brazos y le llevó al altar de la Virgen.

—María—dijo arrodillándose,—he aquí el hijito que me habéis dado. Os lo devolvemos, ¡oh madre!, sea para vos, y que crezca vestido con vuestro traje celeste. ¡Miradle, Virgen bendita! Lo hemos llamado Raúl, como se llamaba el padre de su padre. Miradle bien, para que le conozcáis el día que os necesite.

Amel respondió:

—Así sea.

Y el niño creció, vestido siempre con los colores celestes.

No se sabe si á causa de los pecados de los feligreses de San Viñol, ó á causa de los de otras parroquias de la costa, una noche de horrible desgracia el rio creció como la leche hirviendo que se escapa del vaso; el viento soplabá, la lluvia caía y la tierra temblaba, toda la llanura estaba cubierta de agua, y al amanecer se vió que no era el rio el que se desbordaba, sino el mar.

Llegaba sombrío, impetuoso, revuelto. Rotas las barreras con que Dios detenía sus impetus, llegaba, pero ya no como mar, sino como diluvio.

La iglesia de San Viñol estaba situada en una altura. Los inundados se refugiaron en ella; pero Amel y Fenora

se quedaron en la puerta de su casa, más alta aún que la iglesia.

Cuando les llegó el agua a la puerta, subieron al primer piso con el pequeño Raúl; cuando llegó allí el agua, subieron al techo; pero también allí les siguió.

—¡Esposo mio!—Exclamó Fenora.—Alabado sea Dios; todos vamos a morir juntos.

—No—respondió Amel.

—¡Cómo! ¿piensas abandonarnos?

El agua le tocaba ya; entonces añadió, poniéndose en la punta del tejado:

—Coge a nuestro hijo; súbete con él encima de mí, que yo te ayudaré; pon tus pies en mis hombros, y teute firme.

Fenora comprendió y se echó a llorar.

—¡No; eso nunca!—exclamó.

—Date prisa; lo mando—dijo el padre.—Salvemnos al niño; sosteniéndote sobre mí, durarás un instante más, quizás se detenga el agua. Adios, mujer mía; si muero y te salvas, dile que se acuerde de su padre.

Fenora obedeció, y cuando subió a los hombros de su marido, el agua cubrió la cabeza de éste.

Fenora, exhalando el corazón por los ojos, agarraba al niño.

Cuando el agua llegó a su cintura elevó al pequeño Raúl, y después de estrecharle contra su pecho, dijo:

—Súbete encima de mí; pon los pies sobre mis hombros, y teute firme.

—¡Oh, madre—dijo el niño—no, no!

—Date prisa, lo mando; quizás el agua se detenga; sosteniéndote sobre mí, quizás dures un instante más, y si te salvas me alegraré infinito. Adios, hijo mio; acuérdate de tu padre y de tu madre.

No habló más porque el agua le tapó la boca.

Sólo quedó por cima de las olas la rubia cabecita de Raúl y un pliegue de su traje azul que flotaba sobre las aguas.

Pero en aquel instante la Virgen de Viñol salía de la iglesia por la ventana más alta, abandonando su pedestal anegado para huir al cielo.

Llevaba consigo todas las ofrendas que había recibido.

Al emprender su vuelo vió la cabecita de Raúl y el pliegue azul de su vestido.

La Virgen se detuvo y exclamó:

—Este niño es mio; quiero llevármelo, también.

Y, en efecto, le cogió por los cabellos, creyendo llevárselo fácilmente pero el niño pesaba tanto, que la Virgen tuvo que soltar las ofrendas para cogerle con ambas manos.

Cuando lo dejó todo, telas, coronas y alhajas, pudo levantar al niño y comprendió por qué pesaba tanto.

Su madre, Fenora, le agarraba con sus dedos moribundos, y el padre, con sus dedos crispados, agarraba a la madre.

—¡Oh,—dijo la Virgen contenta y conmovida al ver aquel racimo de coronas:—qué cosas tan hermosas hace Dios en la tierra!

Y en un pliegue de su manto estrellado puso al padre, con la madre y el niño, tres amores en uno, pues que no tienen más que un nombre: «La familia».

mediatamente a su destino, por el conducto más breve y seguro.

VII.—Suspension y bajas de socios.

Art. 16. Quien faltare de palabra ó por escrito a este ó superiores Reglamentos, ó a las consideraciones debidas a la Directiva, será amonestado por ésta; si reincidiera, podrá la misma suspenderle de derechos hasta por tres meses, y si hubiere nueva falta, en sesión general se acordará sobre la expulsión definitiva del trasgresor.

Art. 17. Mientras dure la suspension, el castigado no tendrá voz ni voto en las sesiones, ni derecho a formar parte de la Junta. El que fuere expulsado de la Asociación ó se separase voluntariamente de ella, tendrá obligacion de pagar íntegra la cuota del trimestre respectivo, y perderá el derecho a cuantos beneficios inmediatos reporta esta Sociedad.

Art. 18. Los comprofesores que se trasladan a otros distritos y desean continuar siendo socios de éste, podrán verificarlo, siempre que lo pidan y satisfagan oportunamente las cuotas reglamentarias. Con iguales condiciones se otorga análogo derecho a todos los Maestros de cualquier partido y provincia.

VIII.—De la Junta directiva

Art. 19. Para el régimen de la Asocia-

cion habrá una Junta, compuesta de seis individuos (distribuidos en las Secciones): Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocal, Secretario y Contador.

Art. 20. El nombramiento de la Directiva se hará cada dos años, en la sesión general del verano. Las vacantes que ocurren en el bienio las proveerá libremente la Junta.

Art. 21. Los cargos son gratuitos, obligatorios y reelegibles una vez. Quien no aceptase el que se le asigna, sin razón poderosísima a juicio de la Directiva, será expulsado de la Sociedad.

Art. 22. La eleccion se verificará por papeletas escritas, entregadas al Presidente. Primero se votará sobre los individuos que en cada Sección hayan de formar parte de la Junta, y después sobre designacion de cargos. Si en los escrutinios hubiese empate, habrá nueva votación sobre los sujetos ó cargos empatados. Terminada la sesión y la conferencia siguiente, se dará posesion a los nuevos elegidos.

Art. 23. En toda sesión y conferencia la Junta formará la Mesa. En las sesiones particulares de las Secciones presidirán los respectivos individuos de la directiva, haciendo de Secretario el inferior. A falta de ellos harán sus veces el socio más antiguo ó el de más edad, respectivamente, y otro que se elija para Secretario. Del

vista cuantos recibos firmados por el Presidente y Secretario se le presenten al cobro. Toda malversacion y cualquier morosidad no autorizada por la Directiva plena, serán multadas con el 10 por 100 de la respectiva cantidad, y con el doble si versase sobre socorros de supervivencia. 4.º Remesas foudos como y a quien ordenare el Presidente. 5.º Rendir en la sesión general del verano la cuenta de gastos sociales habidos hasta ese día en el año trascurrido.

Vocal.

Art. 28. Está obligado: 1.º A representar al Tesorero ausente ó enfermo, y 2.º A desempeñar las comisiones que le confie la Junta.

Secretario.

Art. 29. Tiene los deberes siguientes: 1.º Redactar y suscribir las actas y demás documentos anejos a su cargo, y los que le mande el Presidente. 2.º Estampar el alta y baja de socios. 3.º Tomar razón de los documentos para ingresos y pagos en la Tesorería. 4.º Arreglar y presentar oportunamente a la Junta los expedientes necesarios. 5.º Rendir la cuenta anual de gastos en su Oficina cuando el Tesorero. Y 6.º Leer documentos en las juntas, sacar certificaciones necesarias de los escritos oficiales, archivar éstos y no exhibir-

inferido malos tratamientos de palabra y obra sin causar lesiones.

Se le condena también a represión por la primera de dichas faltas y al pago de costas y gastos del juicio; y a fin de evitar ulteriores consecuencias y tal vez de peores resultados, se ordena en la sentencia se remita al Arzobispo de Toledo, copia certificada de la misma.

La Guardia civil del puesto de Fuentelahiguera, ha capturado a varios vecinos de Valdepeñas de la Sierra que en el río Jarama se hallaban pescando con dinamita.

De los siete pescadores cuatro se dieron a la fuga sin que pudiera la Guardia civil darles alcance.

En el domicilio de Baldomero Gomez en el pueblo de Atienza, se comió el día 6 un pequeño robo mientras la interesada se encontraba en una roomeria.

Desde pasado mañana los coches que hacen las líneas de Sacedón y Pastrana saldrán de Guadalajara a las diez de la noche en vez de hacerlo a las diez de la mañana.

Llamamos la atención de la Comisión de Obras del Ayuntamiento acerca del mal estado en que se halla la fachada del Teatro, propiedad del Municipio, y esperamos confiadamente en que se procederá al revoco por exigirlo así el ornato público y las Ordenanzas Municipales.

Han sido caducadas las minas de hierro Nuestra Señora de la Blanca en término de Muriel, La Recobrada en Checa, La Dolores en Sigüenza, la de plata Nuestra Señora de Guadalupe en El Cardoso, la de cobre Carmen en Pardos y las de sal de agua La Soledad en Alcolea de las Peñas y Teresa Francisca en Alcuéza.

En la semana próxima se sacarán a subasta que tendrá lugar en la Administración de Hacienda, previo anuncio, en el Boletín oficial.

El día 6 del actual se verificó en la villa de Gárgoles de Arriba la bendición y colocación de la primera piedra para la construcción de la nueva Iglesia de dicha villa.

El acto resultó animadísimo y honrado, más y más con la presencia de los Excmos. Sres. Marqueses de San Miguel de Bejucal, el muy ilustrado señor Arquitecto D. Venancio García, asistido de Diácono y Subdiácono Sres. D. Guillermo Mayor y D. Máximo Magro, Curas de Gárgoles de Arriba y Ruguilla respectivamente; efectuada la bendición, procedió a la colocación de la piedra la Excmo. Sra. Marquesa de San Miguel, colocando en el centro de la piedra una elegante cajita que contenía periódicos del día anterior, monedas acuñadas en el presente año y el acta original levantada al efecto, no sin que previamente se dieran en voz alta por el Sr. Alcalde entusiastas vivas a SS. MM. el Rey y la Reina Regente, a los Excmos. Sres. Marqueses, a las Autoridades locales, al Arquitecto y contratistas y al Secretario del Ayuntamiento, elogiando el buen acierto y dirección que tuvo en la redacción del acta mencionada este digno funcionario.

A las cinco de la tarde tuvo lugar en el jardín de los Sres. Marqueses, previa invitación de los mismos, la recepción de cuantas personas tuvieron a bien concurrir, siéndolo los señores antes citados y las personas de más representación de la villa, y les fué servido un refresco.

Por último, el Sr. Cura D. Guillermo Mayor, en representación de las demás autoridades locales y de los honrados habitantes de la villa, proclamó hijos adoptivos de la misma a los Excelentísimos Sres. Marqueses, cuyo distintivo aceptaron gustosos, demostrando su reconocimiento y gratitud a tan singular atención.

La comisión de reforma de la contribución industrial, ha tomado, entre otros, los siguientes muy interesantes acuerdos:

Refundir en un solo epigrafe los vendedores al por menor de tejidos de seda, lana, lino, algodón, cáñamo y sus mezclas, pañolería de dichos tejidos y de Manila, velos y confeccio-

nes no comprendidas en clases superiores, señalándose como cuota exigible el promedio de las señaladas en el cuadro de bases a los conceptos industriales que comprenden ambos epígrafes.

La creación de un nuevo epigrafe en la clase quinta de la tarifa primera para las tiendas al por menor de camisería y demás ropa blanca, corbatas y guantes de cualquier clase.

Y finalmente, se extendió el epigrafe relativo a los prestamistas, incluyendo a todos los que se dedican habitualmente a comprar y vender alhajas, ropas, muebles y otra clase de mercancías con el derecho de adquirirlas en un plazo dado.

Se ha confirmado la noticia que adelantamos en el pasado número de haber sido declarado cesante del cargo de Director del Instituto D. Miguel Rodríguez Juan, siendo nombrado en su lugar nuestro amigo D. Ignacio Arévalo.

Ha sido trasladado a la Delegación de Hacienda de Toledo, el Abogado del Estado D. Manuel Fernández.

Tenemos por seguro que el Sr. Moreno López ha elegido la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Orense, y que por tanto será el Sr. Lacalle, nuestro amigo, el nombrado para la de Vitoria, a pesar de lo que dice *La Libertad*, periódico de la capital alavesa.

Ayer tuvimos ocasión de saludar al nuevo Gobernador civil D. José Hierro Alarcón, y salimos sumamente satisfechos de la entrevista celebrada como periodistas.

La primera Autoridad civil de la provincia nos habló de su afecto a la prensa, y nos reiteró los ofrecimientos hechos en atento oficio dirigido al tomar posesión del cargo, y es de esperar que, en consonancia a lo expuesto, no cree jamás dificultades a los periodistas, ya en su tarea de información, ya en sus relaciones mercantiles con el Gobierno como empresa periodística, que la formamos todos o casi todos los que ejercemos el oficio.

Viajes de recreo a Lisboa.
La Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, desea de facilitar las excursiones veraniegas a las playas de Portugal, pondrán en circulación trenes especiales de marcha rápida, que saldrán de Madrid todos los jueves y domingos, desde el 1.º de Julio hasta el 8 de Agosto, ambos inclusive.

Además reduce mucho el precio de los billetes de ida y vuelta, pues sólo costará 85 pesetas en 1.ª clase, 45 en 2.ª y 28 en 3.ª, a cualquiera de las estaciones de Lisboa, Figueira, Espinho, Pozo y otras playas.

Dichos billetes, que también podrán utilizarse en los trenes ordinarios, serán valederos desde el 15 de Junio al 15 de Octubre, y darán facultad para detenerse en cualquier estación portuguesa situada más allá de Eutroneamento.

Curiosidades del Calendario.

Ningún siglo puede empezar en los días miércoles, viernes y domingo.

Octubre empieza siempre el mismo día de la semana en que empieza el mes de Enero. Abril el mismo día en que empieza Julio. Diciembre el mismo día en que empieza Septiembre.

Febrero, Marzo y Noviembre empiezan el mismo día de la semana.

Mayo, Junio y Agosto empiezan siempre en distintos días.

Estas reglas no son aplicables a años bisiestos.

El año ordinario empieza y concluye siempre con el mismo día.

Y el mismo calendario puede servir cada veinticinco años.

El termómetro más sensible.

Inventado en Francia, se considera como el *non plus ultra*. Es tal su precisión, que hasta se puede observar en él la variación que se produce en una habitación con la simple entrada de una persona, con solo fijarse en la inclinación que haya tomado su indicador.

Se compone de un tubo de cristal, graduado, en forma de arco, que descansa sobre los vástagos; uno de ellos termina en una ampollita cubierta exteriormente con negro de humo.

En el centro del arco descansa el indicador sobre una hoja fina de acero movable en perfecto equilibrio, con una barra pequeña, también movable,

formando con ella como el fiel de una balanza, de manera que el indicador puede girar fácilmente a derecha ó izquierda.

La más pequeña elevación de temperatura hace que el negro de humo absorba el calor y dilate el mercurio, inclinando la aguja a la derecha, y en caso contrario a la izquierda.

Partidas de ajedrez.

El profesor Rosenthal, campeón francés del juego de ajedrez, dará hoy sábado 12 de Junio, en el Circulo Internacional de los extranjeros de Erquelines, una sesión que se esperaba con ansiedad por los aficionados a dicho juego.

Jugará ocho partidas simultáneamente y sin ver los tableros. Antes de terminar las ocho partidas, después de hechas veinte jugadas en cada tablero, Mr. de Rosenthal recapitulará, siempre sin ver los tableros, todas las jugadas, así como la situación de todas las piezas y de todos los peones en cada uno de ellos.

Es seguramente un *tour de force*, el más admirable que se puede ejecutar en el noble juego de ajedrez.

La Comisión provincial ha realizado una operación por virtud de la cual resulta que algunos pueblos han percibido de la Hacienda ciertos débitos, la Diputación ha cobrado de algunos pueblos, y a su vez ha satisfecho a la Hacienda casi en su totalidad el descubierto por el cual se incoó procedimiento de embargo contra dicha corporación provincial.

La operación de compensación se eleva a unas 70.000 pesetas.

Felicitemos cordialmente a la Comisión provincial por su celo en asunto de tanta importancia.

Arrabaleras

(Copitas nuevas, para niñas y Concejales)

I
—Qué no te peinas *pa* mí, anda *dijendo* tu madre; más como no tienes peine, qué te has de peinar *pa* naide.

II
—Eres como la *fachán*, que tiene el Ayuntamiento, una *facha* por afuera y una *moná* por adentro.

III
—Desde el día que te *vide* *miá* tú si te habré *querido*, que se ha *quedao* mi cogote como el *pisquezo* de un mirlo.

IV
—Tienes una voz, *chiquilla*, tan fina como el *riñoj*, que en la torre del Concejo se alza en la plaza Mayor.

V
—Muchos dicen que en Estío *la calor* los achicharra... ¡fuente de la Alaminilla qué fresquita das el agua!

VI
—Yo no sé que tiene, madre, el *riñoj* de San Ginés; mas como no está en el centro *visulta*... ¡qué no está bien!

VII
—Desde que están proyectando un *menumento* en la Plaza, se padieran haber hecho *cuatrocientas* mil *estantias*.

VIII
—En el arrabal del Agua *vide* el día de San Roque, mas *colchas* y más *pañuelos* que *adoquines* y *faroles*.

FRANCISCO ARRECHAVALA.

CHARADA

Prima-dos tres prima-tres, cara Marta es primera-segunda cuatro-cuarta.

B. y M.

*Soluciones a las dos publicadas en el número 95E.

MA-RI-NO ES-CA-RA

Solamente ha remitido la solución exacta a ambas charadas la Srta. Araceli Eyaralar, de Guadalajara.

Todo suscriptor que nos remita la solución a la de hoy recibirá un vale para mediante quince obtener un regalo de 20 pesetas.

BOLSA DE MADRID

Cotización de ayer.

| | |
|----------------------------|--------|
| 1 por 100 interior..... | 65'75 |
| Idem fin de mes..... | 65'75 |
| Exterior..... | 81'50 |
| Amortizable..... | 78'80 |
| Cubas 1886..... | 96'30 |
| Idem 1890..... | 80'70 |
| Banco de España..... | 912'50 |
| Comp. de Tabacos..... | 215'25 |
| Empréstito de Aduanas..... | 98'95 |

Cambios.

| | |
|-----------------------------|-------|
| Sobre París a la vista..... | 30'15 |
| Londres..... | 32'32 |

Bolsas extranjeras.

| | |
|--|-------|
| París, 4 por 100 exterior español..... | 60'91 |
| Londres, id., id..... | 00'90 |

ANTIGUA LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

D. Vicente Díez Cotano

SUCESOR DE

D. Saturio Ramirez

Que por traspaso que ha hecho D. Saturio Ramirez de su establecimiento-librería, papelería y objetos de escritorio, Mayor baja, 21, Guadalajara, frente a la posada de San Andrés; desde el 23 de Mayo último *torro* el mismo a cargo y por cuenta de D. Vicente Díez Cotano, quien continuará vendiendo dichos artículos por el mismo precio y condiciones que su antecesor.

Se sirven y remiten pedidos a domicilio. En la misma casa queda abierto su bufete de Abogado.

—Av—

GRAN FERRETERIA

ALMACEN DE HIERROS, CRISTALES

DE LA VIUDA DE MORILLAS

MAYOR BAJA, 52

(frente a Santiago)

Guadalajara.

LAMPARAS COLGANTES Y DE MESA

Elegantes camas de hierro.

Colchones de muelles.

BATERIAS DE COCINA.

HERRAJES Y CLAVAZON

CAL HIDRAULICA Y PORLAND

HERRAMIENTAS PARA OFICIOS

y espejos de luna de primera.

PERSIANAS

cómodas, mesas de noche y varios muebles y otra infinidad de artículos que comprende el ramo.

Venta de Vacas

Se venden vacas lecheras y terneros de raza excelente.

Dirigirse a D. Baltasar P. Zabía.—Guadalajara.

ARRENDAMIENTO

DE UN MOLINO HARINERO

Se arrienda la Fábrica de harinas, término de la ciudad de Guadalajara, de la cual dista 800 metros, y de la Estación del ferrocarril unos 300, junto al puente del río Homarres, propiedad de los Sres. Vallejos y Villajos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa de D. Manuel María Valles, Mayor alta, 44, principal, donde se admitirán proposiciones.

El arriendo tendrá lugar el día 20 del mes actual, de once a doce de su mañana, en casa de dicho Sr. Valles, adjudicándose al que presentar la mejor proposición, según la condición 3.ª del contrato.

Guadalajara 1.º de Junio de 1897. 4-2

Nueva tahona

DE EMILIO CASADO ARENAS

Barrionuevo Alta, n.º 23

Pan de todas clases. Piensos y ciscos. Se sirve a domicilio. Se reciben encargos: Mayor alta, 32.

VENTA DE UNA CASA

Se vende la de la Calle de San Esteban, núm. 6.

Razón, Ramón de Bartolomé.

CAL SUPERIOR

Se vende en las caleras situadas en el camino Real de las posesiones Dehesa e Isla de Heras de D. Saturio Ramirez, a media legua al Saliente de Yunquera.

Imprenta provincial de Guadalajara.

